



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



**IES Antonio
Serna Serna**
Albatera(Alicante)



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15
C.P: 03340 Tel: 966 91.22.70- 966 91.22.74
03013698@edu.gva.es-www.iesantonioserna.com

F.P.B. "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

2º Curso

Como cumplimentar la solicitud de matrícula del Ciclo Formativo

PARA REALIZAR LA MATRÍCULA:

Página web: www.iesantonioserna.com apartado "Secretaría" → sección "matrícula online 2026-2027" → crear cuenta de nuevo usuario (**alumnos nuevos en el centro**) o usarán la cuenta creada/recordarán contraseña del curso 2025-26 (**resto del alumnado**) → rellenar formulario (con el NIA del alumno) → poner dirección de correo de GMAIL (obligatorio) → crear usuario → entrar en el correo electrónico en la carpeta SPAM pinchar en el enlace y confirmar → volver al acceso de matrícula online, poner NIA y CONTRASEÑA (creada o existente de otros años en el formulario).

IMPORTANTE:

- 1.-** Cumplimentados ON-LINE únicamente, los datos personales y académicos (téngase en cuenta que algunos pasos son obligatorios, en caso contrario no permitirá continuar). Posteriormente deberá acceder al apartado de SECRETARIA → **"Matrícula Presencial (para F.P.)"**, descargarse los documentos, cumplimentarlos, imprimirlos y presentarlos **PRESENCIALMENTE** en la secretaría del centro, en el calendario establecido.
- 2.-** La página web, en el apartado SECRETARIA → **"PROCESO PAGO TASAS MATRÍCULA"** incluye videos y tutoriales de ayuda.

Documentación alumnado de nuestro centro que accede a 2ºFPB o repite 2º FPB

- Recibo bancario del pago de la cuota del AFA (sólo una cuota por familia).
- Consentimiento de Recogida de Datos Personales, por ambas caras, **marcando SI o NO y firmado**. No es válido poner el nombre
- Notificación de enfermedad firmado . No es válido poner el nombre o firmar el/la alumno/a.
- **Resguardo de haber abonado las Tasas Administrativas modelo 046 (OBLIGATORIO).**
- En caso de no convivencia de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por ambos progenitores y acompañada de la correspondiente documentación. **NO ES NECESARIO SI EL ALUMNO ES MAYOR EDAD.**
- **Recibo bancario del pago del Seguro Escolar (OBLIGATORIO)** de la entidad bancaria indicada.

Los recibos deberán llevar el nombre del alumno/a matriculado.



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



**IES Antonio
Serna Serna**
Albatera(Alicante)



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15
C.P: 03340 Tel: 966 91.22.70- 966 91.22.74
03013698@edu.gva.es-www.iesantonioserna.com

Documentación alumnado que estudió el curso 25-26 en otro centro

- 1 Fotografía actualizada, tamaño carnet.
 - 1 Fotocopia del DNI/NIE por ambas caras o del Libro de Familia (página del interesado, sólo si el alumno/a no tiene DNI/NIE.)
 - Fotocopia del DNI del Padre y Madre (ambos) por las dos caras.
 - Consejo Orientador del centro de origen
 - Consentimiento de Recogida de Datos Personales, por ambas caras, **marcando SI o NO y firmado**. No es válido poner el nombre.
 - Recibo bancario del pago de la cuota del AFA (sólo una cuota por familia).
 - **Recibo bancario del pago Seguro Escolar (OBLIGATORIO).**
 - **Resguardo de haber abonado las Tasas Administrativas modelo 046 (OBLIGATORIO).**
 - Fotocopia del SIP por ambas caras.
 - Notificación de enfermedad **firmado**. No es válido poner el nombre o firmar el/la alumno/a
 - En caso de no convivencia de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por ambos progenitores y acompañada de la correspondiente documentación. **NO ES NECESARIO SI EL ALUMNO ES MAYOR EDAD.**
- Los recibos deberán llevar el nombre del alumno/a matriculado.**

Proceso de matriculación:

El proceso de **matriculación se realizará del 22 al 28 de junio de 2026**. El sistema sólo permitirá realizar la matrícula al alumnado del IES Antonio Serna Serna, tanto a los que promociona de 1º FPB a 2ºFPB, así como los que repiten 2ºFPB. El alumnado procedente del proceso de admisión de otros centros deberá pedir en secretaría el acceso a la plataforma de matrícula.

Para el alumnado que promoció de primero, tras evaluación extraordinaria, será el 1 y 2 de julio de 2026.

1.- Ingrese en cualquier **ENTIDAD BANCARIA** la cantidad siguiente:

* **INGRESO de 2,26 Euros correspondientes a las Tasas Administrativas modelo 046. OBLIGATORIO**

Esta tasa tendrá que ser confeccionada e impresa por el alumno de la página web de la Conselleria del mode046:

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>

o desde el enlace de nuestra página web: INFORMACIÓN PAGO TASAS MODELO 046:

https://iesantonioserna.synology.me/public_html/seccion.php?sec=2&apa=118

2.- Ingrese en la sucursal de **EUROCAJARURAL (si la realizan por transferencia o cajero automático, evitarán comisiones)** nº cuenta **IBAN ES81-3081-0849-3150-0016-9929** en Albatera, las cantidades siguientes:

* **Seguro Escolar Obligatorio: 1,12 € OBLIGATORIO**

* Si desea pertenecer a la **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNADO (AFA)** del Centro, deberá abonar su cuota de **20 Euros**, en la misma cuenta.(sólo una cuota por familia).Se entregará una agenda escolar, que será sufragada por la Coop. Eléctrica Albaterense, en colaboración con el AFA del centro. Se entregará al inicio del curso.